



SOLICITUD PARA LA ASIGNACIÓN DE CASETAS Y CARPAS DE LAS FIESTAS DEL DISTRITO DE TETUÁN

Instrucciones

INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro electrónico del Ayuntamiento de Madrid, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>, debiendo utilizar alguno de los [certificados electrónicos admitidos](#).

Están obligados a realizar la tramitación por medios electrónicos: las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y demás sujetos obligados por el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 914 800 010 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario del Distrito de Tetuán

El plazo para la presentación de solicitudes de casetas y carpas para grupos y partidos políticos y Asociaciones vecinales y sociales comenzará al día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y finalizará el día 3 de junio de 2026, incluido.

Documentación.

A las solicitudes para intervenir en el sorteo habrá de acompañarse una declaración en la que el solicitante manifieste, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos exigidos en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos Feriales y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, que dispone de la documentación a que se refiere el artículo 5.3 de esta misma Ordenanza y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de vigencia de la autorización.

- Las asociaciones y entidades vecinales o sociales, para optar al sorteo de las casetas, deberán estar inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid y tener su domicilio social en el distrito de Tetuán. Harán constar en su instancia el número de inscripción en dicho Registro de Entidades, así como persona de contacto, teléfono y correo electrónico.
- Los grupos políticos y partidos con representación municipal harán constar en la instancia su NIF, así como persona de contacto, teléfono y correo electrónico.

SOLICITUD PARA LA ASIGNACIÓN DE CASETAS Y CARPAS DE LAS FIESTAS DEL DISTRITO DE TETUÁN

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	ACTIVIDADES LÚDICAS Y DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE TETUÁN
Responsable	Unidad responsable del tratamiento, Coordinación del distrito de Tetuán con domicilio en la calle Bravo Murillo 357, planta 1ª, correo electrónico gdtetuan@madrid.es
Finalidad	Desarrollo de actividades lúdicas, culturales y deportivas en los Distritos. Los datos proporcionados se conservarán entre 5 y 10 años, período declarado en la actividad de tratamiento referida. Estos datos no serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas respecto al desarrollo de la actividad.
Legitimación del tratamiento	El tratamiento de datos queda legitimado mediante el cumplimiento de una obligación legal (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local). El tratamiento de los datos está basado en el consentimiento que se le solicita, sin perjuicio de la posible retirada de este, sin efectos retroactivos"
Destinatario/as	Los datos se comunicarán a la empresa adjudicataria del contrato denominado "Planteamiento, organización, programación, instalación de infraestructuras y ejecución de las Fiestas del distrito de Tetuán 2026", en virtud del Encargo de Tratamiento de Datos Personales suscrito por dicha empresa y el responsable del tratamiento (Coordinación del distrito), de conformidad a lo dispuesto en la normativa de protección de datos de carácter personal (artículo 28 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, LOPDGDD), para tratar por cuenta del Responsable los datos de carácter personal necesarios para las siguientes finalidades: Los tratamientos a realizar consisten en la Recogida, Conservación, Consulta, Comunicación por transmisión, Cotejo y Comunicación por parte de la empresa adjudicataria de los datos de entidades titulares de las casetas de hostelería que se instalarán en el Recinto Ferial de las Fiestas del distrito de Tetuán 2026, para la organización del evento y de cara a posibles incidencias.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de datos.
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Coordinación del distrito de Tetuán se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, la persona interesada podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, la persona interesada podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas Asimismo, tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para ejercer estos derechos debe dirigir su solicitud a (unidad responsable del tratamiento) a través del trámite previsto en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid en www.madrid.es/protecciondatos/derechos o presencialmente a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros. Igualmente, si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.
Datos de contacto del/la Delegado/a de Protección de Datos	oficprotecciondatos@madrid.es

SOLICITUD PARA LA ASIGNACIÓN DE CASSETAS Y CARPAS DE LAS FIESTAS DEL DISTRITO DE TETUÁN

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 1/2022, de 2 de marzo, por la que se establecen los criterios para la aplicación del procedimiento para el ejercicio de derechos que afecten a los datos de carácter personal tratados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, aprobada por la Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana en su condición de Delegada de Protección de Datos (BOAM de 4 de marzo de 2022).